formar gabinete, fracasó en su cometido ante la resistencia del partido liberal, siendo preciso llamar otra vez á la dirección de los negocios á Wekerle, quien sacrificó al ministro de Cultos, pero no quiso prescindir, muy á disgusto del rey, del de Justicia. El nuevo gabinete fué autorizado para declarar al parlamento que la corona estimaba indispensable poner término al conflicto político-religioso, con lo que se consiguió que la Cámara de los magnates votara la ley de matrimonio civil, aunque por muy escasa mayoría. Este triunfo agotó las fuerzas del gobierno, que en seguida presentó su dimisión, la cual fué aceptada. La opinión pública había impuesto al rey las leyes político-religiosas, y Francisco José, venciendo sus repugnancias de católico y refrenando su orgullo de soberano, sufrió hasta el fin la política de sus ministros, pero les cobró verdadera aversión. Wekerle manifestó á la mayoría que el ministerio se retiraba por carecer de la confianza de la corona, y aquélla tuvo la prudencia de contentarse con la victoria obtenida, sin perjuicio de tributar una ovación á los ministros dimisionarios. La consigna de los liberales fué restablecer la armonía entre los dos factores constitucionales de la legislación, aunque manteniéndose firmes en la cuestión de principios. Las leyes político-religiosas satisficieron en Hungría no sólo el sentimiento liberal, sino las aspiraciones nacionales. En lo sucesivo, el servio ó el rumano, obligado á ir á inscribir á sus hijos en el registro, ó á pedir la consagración de su matrimonio al funcionario civil, y no al sacerdote de su nacionalidad, debían pensar ante todo, en los momentos más importantes de su existencia, en su cualidad de ciudadano.

Las decisiones del concilio vaticanense reavivaron también en Suiza las esperanzas del ultramontanismo. En su consecuencia, estalló la discordia entre el poder civil y la Iglesia. Agustín Keller y Vigier, en los cantones de lengua alemana, y el consejero de Estado, Carteret, jefe de los radicales ginebrinos, sostuvieron con tesón las prerrogativas del poder temporal, teniendo por principales antagonistas á Lachat, obispo de Basilea, en Soleure, y al obispo in partibus Mermillod, en Ginebra. La situación de vicario apostólico, creada á este último en la patria de Calvino, era opuesta á los tratados y parecía anunciar la división de la diócesis única de Ginebra-Lausana, cuya capitalidad está en Friburgo. El movimiento católico liberal, ó del viejo catolícismo, adquirió gran pujanza, especialmente en Ginebra, bajo la acción del padre Jacinto Loyson. Lachat fué depuesto y desterrado en mil ochocientos setenta y tres, haciéndose lo mismo con Mermillod. Se dictaron nuevas leyes eclesiásticas, entregando á los fieles la elección de sus párrocos, y se prohibieron las hermandades y ceremonias públicas. En mil ochocientos setenta y cuatro, el nuncio recibió sus pasaportes. Desde este punto, la lucha fué cediendo en violencia poco á poco, hasta venir á pactarse un modus vivendi, como en Prusia. En mil ochocientos setenta y seis, se permitió á setenta curas del cantón de Berna, desterrados anteriormente, tornar á sus parroquias y volver á ejercer su ministerio; en mil ochocientos ochenta, la asamblea cantonal libró á los católicos berneses del deber que se les había impuesto, de someterse forzosamente á la Iglesia cristiana católica nacional; en mil ochocientos ochenta y cuatro, se llegó á un acuerdo entre León XIII y el gobierno federal, mediante renunciar Lachat á su sede de Basilea, siendo reemplazado por Fiala; por último, en mil ochocientos ochenta y ocho, Mermillod fué nombrado obispo de Lausana. El gobierno cantonal miró mal este nombramiento, y el conflicto estuvo á punto de reproducirse en su antigua crudeza: evitóse dimitiendo Mermillod, que fué investido de la dignidad cardenalicia. A su sucesor, Dervan, se le permitió ejercer libremente su ministerio en el territorio de Ginebra.

En Bélgica y en Francia, el Kulturkampf comenzó en el momento de apaciguarse en los países germánicos. En uno y otro pueblo, la batalla se libró principalmente en el terreno de la escuela. En Bélgica, gracias á los católicos liberales, los obispos dependen directamente del Papa. Prevalidos de esta situación, secundaren con la mayor eficacia la política absorbente y exclusivista de Pío IX. El de Lieja dijo en una pastoral que, «en las elecciones, ningún católico podía votar en conciencia á favor de los candidatos afiliados á las asociaciones llamadas liberales ó patrocinados por ellas.» Otro prelado declaraba indignos de recibir los sacramentos á los individuos de las sociedades liberales. Varios prohibieron á los fieles enviar sus hijos á las escuelas laicas, y uno de ellos, extremando los derechos que le concedía la convención de Amberes, hizo adoptar al colegio de Chimay un reglamento que autorizaba al capellán á combatir el liberalismo, como una herejía, y prohibía á los profesores asistir á las reuniones de los liberales y suscribirse á los periódicos de este partido. El Papa se congratulaba de esta decisión de los ultramontanos belgas, y habiendo un profesor de una Universidad católica atacado públicamente la «libertad del error», es decir, la libertad de conciencia y la de la prensa, recibió un breve del Vaticano, donde se leia: «Pluguiese á Dios que esas verdades fuesen comprendidas por todos aquellos que se alaban de ser católicos y que, á pesar de ello, se adhieren obstinadamente á la libertad de imprenta y á otras libertades, decretadas á fines del siglo anterior por los revolucionarios y constantemente reprobadas por la Iglesia.» Hasta el partido católico renegaba de sus antiguos hábitos de tolerancia, y La Cruz, el más importante de sus órganos en la prensa, insertó otro breve del Papa, denunciando las doctrinas culpables ó, por lo menos, falsas, profesadas en más de un lugar, «tales, por ejemplo, como el liberalismo católico, que trata de conciliar la luz con las tinieblas, la verdad con el error». Parte de los católicos ganteses presentaron una exposición al gobierno, pidiendo la supresión del matrimonio civil: el ministerio no la dió curso; molestábanle ya las exigencias del ultramontanismo. Los obispos empezaban á dirigir sus tiros contra los funcionarios y los jefes políticos de su propio partido. El de Tournay censuró públicamente al antiguo ministro católico d'Anethan, por haber propuesto una transacción en la cuestión de los cementerios, sobre los cuales el clero quería conservar un derecho absoluto. Otro conminó con la privación de los sacramentos á un individuo del ministerio fiscal, que no se plegara á los deseos de un Consejo de fábrica. Era recomendada por los prelados la lectura de los periódicos ultramontanos, que acusaban de tibieza á los gobernantes; sólo un diario católico sostenía la política del gabinete. Por el camino que llevaban las cosas, era seguro que, si no se ponían diques al torrente ultramontano, el poder pasaría á manos de los partidarios del Syllabus y de la encíclica Quanta Cura.

La gravedad de las circunstancias produjo la reconciliación de las dos fracciones liberales, la de los doctrinarios, ó moderados, y la de los progresistas, ó radicales. El partido liberal reconstituído adoptó por divisa «la unión por la acción», y como en los períodos críticos de mil ochocientos cuarenta y dos, mil ochocientos cuarenta y siete y de mil ochocientos cincuenta y siete, para combatir la intransigencia y arrogancia del catolicismo, alzó la bandera de un anti-clericalismo militante. La mayor parte de las sociedades liberales se agruparon en una Federación. La lucha contra los católicos se empeñó en todo el territorio, aun en Flandes. Sin embargo, á pesar de sus esfuerzos, el partido liberal fracasó en las elecciones de mil ochocientos setenta y seis. La Federación de las asociaciones liberales pidió entonces que se abriese una información, para poner en claro los abusos cometidos en su perjuicio, y practicada que fué, se patentizaron los numerosos actos de presión ejercidos por los sacerdotes, y se vió que, en las listas electorales, abundaban las falsedades, realizadas mediante la complicidad del clero. Reclamada por la Federación una reforma que garantizase la sinceridad del sufragio, se adoptó por el gobierno el sistema seguido en Australia y aceptado recientemente en Inglaterra. De este modo, en las elecciones de mil ochocientos setenta y ocho, el partido liberal obtuvo una mayoría de diez votos; su jefe, Frere-Orban, anti-clerical y antidemócrata al mismo tiempo, fué llamado al poder y formó un ministerio compuesto de doctrinarios y de progresistas.

Como en el programa de los liberales unidos figurase en primer término la abrogación de la ley de enseñanza primaria de mil ochocientos cuarenta y dos, el nuevo gabinete, reforzado con la creación de un mínisterio de Instrucción pública, que se encargó á un progresista, dedicó sus tareas al establecimiento de escuelas laicas, y en Junio de mil echocientos setenta y nueve, después de seis meses de porfiados debates, hizo votar una ley escolar que obligaba á los municipios á sostener una escuela pública, por lo menos. Los maestros debían estar provistos de un diploma; el Estado redactaba los programas y nombraba los inspectores. La enseñanza era gratuíta para los pobres, pudiendo serlo para todos si el municipio consentía en ello. La escuela era neutra en materia de religión; pero se permitía á los sacerdotes asistir á ella, fuera de las horas de clase, para dar la

enseñanza religiosa. El clero no se contentó con esta concesión, y los obispos, reunidos en Malinas, condenaron el nuevo sistema escolar «como perverso, impio y contrario á las leyes divinas», decidiendo «fundar en todas partes escuelas católicas y excomulgar á los padres que mandaran sus hijos á la escuela confesional libre, á los individuos de las juntas escolares laicas, á los alumnos y maestros de las escuelas normales y á los profesores laicos que consintiesen en dar por sí mismos la enseñanza religiosa á los niños». No dependiendo del gobierno los obispos en Bélgica, como queda dicho, el ministerio recurrió á León XIII, quien dispuso se manifestara al representante belga en Roma, que si bien no podia desaprobar la conducta de los prelados, les exhortaba á tener calma y moderación. Frere-Orban, satisfecho, mantuvo la embajada belga del Vaticano, contrariando la opinión de su partido. No obstante, los obispos no cejaron en su oposición, y enterado el gobierno de que el arzobispo primado les había advertido secretamente que el Papa aprobaba sin reserva su actitud, determinóse á romper con la Santa Sede: llamó al embajador acreditado en la Roma pontificia, y entregó sus pasaportes al nuncio. La lucha entre el gobierno y la Iglesia adquirió proporciones colosales. Gracias á los procedimientos empleados por el clero, las escuelas católicas tenían dos veces y, en algunas partes, cuatro veces más alumnos que las oficiales. Una información, ordenada por la mayoría liberal, demostró que se conseguía este resultado con las negativas de absolución, los sermones violentos predicados desde el púlpito, los anatemas fulminados contra las escuelas públicas, los alumnos, los maestros y sus familias, y la mala voluntad de muchos municipios y provincias, que se resistían á votar cantidades destinadas al sostenimiento de la enseñanza laica. El ministerio pidió, y obtuvo, autorización para obligar á las diputaciones permanentes á sufragar los gastos de las escuelas públicas; retiró sus emolumentos á los vicarios destinados á la enseñanza; abolió la exención del servicio militar, de que gozaban los congregacionistas, y aumentó el número de establecimientos laicos de segunda enseñanza, proponiéndose crear otros para los jóvenes.

Como el gobierno había hecho expurgar escrupulosamente las listas electorales en los distritos del campo, los liberales triunfaron también al renovarse las Cámaras en mil ochocientos ochenta y en mil ochocientos ochenta y dos; pero la cuestión del sufragio, que había sido antes la manzana de la discordia entre progresistas y doctrinarios, tornó á dividirlos en mil ochocientos ochenta y tres. Los primeros reclamaban el sufragio universal: el ministerio no condescendió sino á otorgar el derecho de voto á las capacidades en las elecciones municipales y provinciales. Por otro lado, los gastos que ocasionó el establecimiento de las escuelas láicas y los producidos por las obras públicas, que se emprendieron en grande escala, desnivelaron el presupuesto. Un proyecto para aumentar el contingente del ejército fué uny mal recibido. Los católicos se prevalieron del descontento público, y en las elecciones de mil ochocientos ochenta y cuatro derrotaron á

TOMO VI

sus contrarios. El partido liberal abandonó el poder, y el nuevo gabinete reanudó las relaciones diplomáticas con el Vaticano, incorporó la Instrucción Pública al ministerio de lo Interior, como estaba antes de mil ochocientos setenta y ocho, é hizo votar una ley que, en la práctica, puso otra vez la enseñanza primaria bajo la dirección casi exclusiva del clero católico.

En Francia, la lucha entre el Estado y la Iglesia comenzó bajo el ministerio Waddington, cuando Julio Ferry, que tenía á su cargo el departamento de Instrucción Pública, presentó las primeras de sus famosas leyes escolares. En la discusión de la relativa á las Escuelas Normales de maestras, se encontraron ya frente á frente los partidarios de la enseñanza láica v los de la enseñanza religiosa. Esta última fué defendida en la Cámara de diputados por Keller, y en el Senado, por Chesnelong: el ministro, en cambio, hizo una ardiente apología de la enseñanza láica de las jóvenes alumnas: la derecha, no pudiendo oirle con calma, abandonó en masa el salón de sesiones mientras hablaba. Un mes después de este debate, Julio Ferry sometió al Parlamento el proyecto de ley reorganizando el Consejo superior de Instrucción Pública, y otro concerniente á la libertad de la enseñanza superior. La ley de mil ochocientos cincuenta no concedía á los obispos y clericales privilegios más que en la primera y en la segunda enseñanza; pero la ley Wallon de mil ochocientos setenta y cinco les permitió inmiscuirse también en la enseñanza superior, en la que los jesuítas, sobre todo, adquirieron mucha preponderancia. El ministro de Instrucción Pública se propuso, con el segundo de los proyectos referidos, restituir al Estado sus prerrogativas en materia de exámenes, programas y colación de grados. Además, había en el proyecto un artículo, el séptimo, concebido en estos términos: «Nadie puede dirigir un establecimiento de enseñanza, público ó privado, de cualquier grado que sea, ni enseñar en él, si pertenece á una congregación no autorizada». Como se ve, las restricciones impuestas en este artículo se referían también á la primera y segunda enseñanza. El proyecto reorganizando el Consejo superior de Instrucción Pública excluía de este alto cuerpo á los prelados.

El clero y el partido católico se lanzaron á combatir con todas sus fuerzas las leves Ferry, que, en peticiones dirigidas á las Cámaras para que no las aprobasen, se calificaron de atentado á la libertad y á la justicia. Las órdenes religiosas, á que aludía el artículo séptimo citado, eran órgano vital de la Iglesia católica, al decir de los peticionarios. Los obispos, haciendo causa común con éstos, dirigían á los individuos del clero inferior cartas pastorales, que la prensa religiosa entregaba á la publicidad y en las que criticábanse acerbamente, infringiendo el concordato, los proyectos del gobierno. «Se cree soñar leyendo tales cosas,» decían censurando la exposición de motivos de la ley sobre enseñanza superior. El obispo de Grenoble excedió á todos sus colegas en insinuaciones injuriosas. «Ellos (los ministros y el Parlamento), escribió, dicen que dejarán en paz al clero secular.

que no atentarán á la religión: no los creáis.» El diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, comenzaron en la Cámara de diputados los debates acerca de la ley de enseñanza superior. En el curso de ellos, Julio Ferry demostró, con numerosas citas, que la enseñanza de los jesuítas respiraba odio violento contra la sociedad moderna, como, asímismo, que el número de individuos de la Compañía se había elevado, á partir de mil ochocientos sesenta y uno, de mil ochenta y cinco á mil quinientos nueve; el de sus residencias, de cuarenta y seis á setenta y cuatro; el de sus establecimientos de segunda enseñanza, de catorce á treinta y uno, y el de sus alumnos, de cinco mil setenta y cuatro á nueve mil ciento treinta y uno: las demás congregaciones no autorizadas reunían entre todas ocho mil discípulos. El ministro se defendió con gran firmeza del reproche de querer hacer la guerra al catolicismo. En la sesión del día cinco de Julio, empezó á discutirse el artículo séptimo, que fué muy combatido no sólo por los clericales, sino también por algunos republicanos, que ya le juzgaban deficiente, pretendiendo que la prohibición en él contenida se extendiera á las congregaciones autorizadas y hasta á todos los eclesiásticos en general; ya lo tachaban de injusto, por oponerse á los principios de individualismo radical que profesaban; ya creian que hubiese encajado mejor en una ley de asociaciones ó de enseñanza general. A pesar de todo, el gobierno consiguió sacar adelante el proyecto integro en la Cámara de diputados. Menos feliz fué en la otra Cámara, dende la ley de que tratamos no empezó á discutirse hasta el mes de Febrero de mil ochocientos ochenta, por diferentes causas, entre ellas, la crisis ministerial, ocurrida á fines de mil ochocientos setenta y nueve, y la reconstitución del gobierno, de que Ferry siguió formando parte, bajo la presidencia de Freycinet. Los senadores, después de acaloradísimos debates, aprobaron la ley citada, pero desechando su artículo séptimo. La Cámara de diputados aceptó el texto senatorial; pero, al mismo tiempo, votó el siguiente orden del día: «La Cámara, confiando en el gobierno y contando con su firmeza para aplicar las leyes relativas á las asociaciones no autorizadas, pasa al orden del día». Esto acontecía el diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta, y el veintinueve del mismo mes, se publicaron en el diario oficial los dos célebres decretos, por los cuales se ordenaba á los jesuítas disolverse en el plazo de tres meses, concediéndoles el de seis para cerrar sus establecimientos de enseñanza, y se otorgaba el de otros tres á las demás congregaciones no autorizadas para que pudiesen solicitar la autorización. El treinta de Junio, después de un simulacro de resistencia, por parte de los jesuítas, y de apelación á la fuerza, por parte de las autoridades, los individuos de la Compañía fueron expulsados de sus residencias en treinta y un departamentos, sin perturbaciones ni desórdenes, y el treinta y uno de Agosto eran cerrados, en igual forma y en medio de la misma tranquilidad, sus establecimientos de enseñanza. El gobierno demoró la ejecución del decreto concerniente á las otras congregaciones no autorizadas, esperando que éstas se cometiesen en vista de cier-